



COMUNICADO N° 07

(Miércoles 18 de julio de 2018)

DE: Consejo Académico.

PARA: Directivos, docentes y personal administrativo.

ASUNTO: Decisiones del Consejo Académico.

Cordial saludo.

En la reunión ordinaria del Consejo Académico el día 18 de julio se organizó:

1. En el Capítulo 3 del SIEE, aparte 3.5, está establecido que “**Planes de apoyo**. Se realizan durante el periodo académico y antes de obtener los resultados finales. Consta de nivelaciones, profundizaciones y recuperaciones”. Atendiendo a la necesidad de colocar unos tiempos para la entrega de los planes de apoyo de períodos anteriores, el Consejo Académico considera que para el tercer período del presente año se dispondrán de seis semanas y para el cuarto periodo solo hasta la quinta semana. Para hacer seguimiento académico a los estudiantes se va a realizar un formato en el cual, el estudiante, los acudientes y el docente podrán identificar el cumplimiento en el desarrollo de los planes de apoyo. Sin embargo, es fundamental considerar que la competencia puede ser demostrada por el estudiante en cualquier momento del año escolar y que ello es lo que garantiza la promoción, por lo tanto, las fechas límite solo son para los trabajos académicos, pero los docentes tienen la potestad de valorar el cumplimiento de la competencia en cualquier época del año lectivo.
2. Con respecto a la reprobación en el primer período que fue del 29% y en el segundo del 36,5%, los planes de mejoramiento de los docentes deben evidenciar estrategias para lograr la **meta de reprobación institucional del 12 % para el año 2018**.
3. Los **planes de mejoramiento** que los docentes deben presentar por pérdida de área o asignatura en cada grupo, cuya pérdida fue igual o superior al 50 % en el primer periodo y aun no lo han presentado, tiene plazo estipulado hasta el 23 de julio y para los grupos que perdieron en el segundo período, con pérdida igual o superior al 40 % tienen plazo estipulado hasta el 6 de agosto de 2018. Estos deben ser entregados a la Coordinación Académica para la revisión y seguimiento.
4. Los planes de apoyo del grado preescolar y grado primero deben realizarse con el acompañamiento de los padres de familia hasta donde sea posible.
5. Las pruebas de período de la mayoría de los docentes fueron muy asertivas, se planteará implementarlas para todas las áreas y asignaturas desde el grado primero para un mejor manejo de las pruebas externas y mejoramiento académico de la institución.

6. Es importante que los docentes tengan en cuenta al momento de la creación de las pruebas en el Master para el tercer período la capacitación que fue ofrecida por el docente Andrés Cardona para la formulación de las preguntas tipo Pruebas Saber para que dichas preguntas sean acordes con las competencias que deben desarrollar los estudiantes en cada período.
7. Se programa para el 26 de julio la reunión de Consejo Académico con la Secretaria de Educación para las adecuaciones del PEI.
8. Se solicita a todos los docentes pasar al Maser2000 la inasistencia de los estudiantes al momento de pasar las notas.
9. Debe recordarse que de acuerdo al Capítulo 5, aparte 5.1, literal b, “Al iniciar cada período escolar los docentes dan a conocer al estudiante y a su acudiente las metas e indicadores propuestos y las acciones (con su porcentaje de valoración) que debe realizar para alcanzarlas”.

Consejo Académico